

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:		Dirección de Ecología					
NOMBRE DEL TITULAR:		Jazmín Jiménez García					
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO			
		✓					
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S	FECHA DE REGISTRO
Por expedición de dictamen de la evaluación del estudio de riesgo.				11	05	MT-APG-DEC-01	02 02 2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Pagar el derecho de la resolución del manifiesto de impacto ambiental presentado.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial o en línea.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Empresas y Público en general.							
PASOS							
1	Presentar solicitud a oficinas de la Dirección de Ecología.			4	Pago en Tesorería Municipal.		
2	Revisión física.			5	Entrega del dictamen.		
3	Resolución.						
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Dictamen de evaluación de estudio de Riesgo.				5 días hábiles.		Temporal.	

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora		Dirección de Ecología	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131179073
Domicilio:		Calle/Vialidad: Iturbide, 109, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		ecologia@apaseoelgrande.gob.mx	
Oficina Resolutora		Dirección de Ecología	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131179073
Domicilio:		Calle/Vialidad: Iturbide, 109, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		ecologia@apaseoelgrande.gob.mx	

COSTOS									
Tipo Cobro		Monto				Unidad de Medida			
Gratuito	Con costo	✓	\$6,923.86 (Seis mil novecientos veintitrés pesos 86/100 m.n.)			Pesos	✓	UMA	VSM
FORMAS DE PAGO									
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	✓	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos	✓	
LUGARES DE PAGO									
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia				Tesorería del Municipio			
						✓			

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite	
1	Proyecto.	✓	1	Nombre del proyecto.	
2	Formato.	✓	1	Ubicación.	
3	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes RFC.	✓	1	Nombre y razón social del representante legal.	
4	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Credencial de identificación (INE).	
5	Autorización de impacto ambiental.	✓	1	Manifiesto de impacto ambiental.	
6	Permiso de uso de suelo.	✓	1	Factibilidad de uso de suelo emitida por la dirección de Desarrollo Urbano.	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Escrito Libre.			
OBSERVACIONES			
1	Se realiza el pago en Tesorería del municipio y posteriormente al pago se entrega resolución de la evaluación del manifiesto de impacto ambiental en Ecología.		
FIGURA JURÍDICA			
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
		No aplica	
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Se realiza la inspección a la empresa.		✓	Inspección
			Verificación
			Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglas de Operación del Programa Impulso a la Sustentabilidad Energética, Ejercicio Fiscal 2022; así como su anexo.	Artículo 1.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2022.	Sección decimoséptima por servicios en materia ambiental, artículo 31, fracción I.
Reglamento para la Protección y Preservación del Ambiente para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Capítulo sexto "de la evaluación de impacto ambiental" artículo 15 y 18; y en la sección II "del uso y protección del sueño" artículo 40 y 44.
SANCCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE	
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto ""sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO	
Dependencia:	Teléfono:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228
Correo electrónico:	
contraloría_ag@hotmail.com	

ATENTAMENTE
"APASEO EL GRANDE, ES TIEMPO DE TODOS"


C. JAZMIN JIMENEZ GARCIA
DIRECTORA DE ECOLOGIA